



*Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla*  
PROVINCIA DE CONCEPCIÓN – REGIÓN JUNÍN  
Creado por Ley N.º 12417 de fecha 07 de noviembre de 1955



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Mariscal Castilla, 26 de marzo de 2025

**OFICIO N° 059-2025-A/MDMC**



Señor

**JUAN CARLOS CASTRO VARGAS**

MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO DEL AMBIENTE

**2025026220**

02/04/2025 05:21:41 PM  
Clave verificación: 731604x

**Asunto:** INFORMA SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla, de la Provincia de Concepción del Departamento de Junín, hacer de su conocimiento que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo N°1055 que modifica el Artículo 43° de la Ley N°28611, que indica que “Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA.

Es por cuanto, informo que el cuaderno de registro para atención de denuncias ambientales, NO REGISTRA denuncias ambientales en el año 2024.

Sin otro particular, expreso a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MARISCAL CASTILLA  
-----  
Wilson M. Torres Villar  
ALCALDE

